



República Dominicana
MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERIA

ACTO DE ADJUDICACIÓN

(Art. 26 ley 340-06 con modificaciones de la ley 449-06 y art. 101 y 102 Reglamento 543-12)

CONSIDERANDO: Que la Dirección Administrativa, es la unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de COMPRAS.

CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones de fecha 20 de julio del año 2006, dispone que: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación...".

CONSIDERANDO: Que se ha procedido a evaluar las Ofertas Económicas presentadas, verificando que cumplan con los requisitos precedentemente indicados, tomando en cuenta los intereses institucionales y relacionado al precio, calidad probada e idoneidad del oferente, para la **ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES DIVERSOS, PARA SER UTILIZADOS EN LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES.**, de Referencia: **GANADERIA-DAF-CM-2021-0066.**

CONSIDERANDO: Que por medio del presente Acto Administrativo, se procede a adjudicar para la compra o contratación de dicho servicio, al oferente cuya propuesta económica fue presentada, reuniendo la misma los requisitos necesarios y requeridos para los fines institucionales.

VISTA: Las propuesta económica de los oferentes **CORAMCA, SRL** y **BF MERCANTIL, SRL**.
Después de haber analizado las ofertas junto al departamento administrativo, la división de compras **DECIDE:**

PRIMERO: Procede a la **ADJUDICACIÓN** para la compra o contratación de los servicios señalados más arriba, Para esta Dirección General de Ganadería, a los oferentes **CORAMCA, SRL**, por ser las más convenientes para la institución y el país.

SEGUNDO: Se instruye a la Unidad de Compras, hacer la notificación correspondiente de la presente adjudicación en el plazo de cinco (5) días, a partir de la expedición del presente acto.

TERCERO: Se instruye a la Unidad de Compras, hacer la publicación correspondiente de la presente adjudicación, en el portal de compras de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y portal institucional.

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (09) días de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).


Lic. Jaime Rodríguez
Director Administrativo y Financiero

